

## Se aprueba que los directores de colegios impongan sanciones y obtengan recursos

**QUÈ!** La Generalitat aprobó ayer el decreto de dirección de centros escolares, que reconoce a los directores como autoridad pública con capacidad para imponer sanciones a los maestros en caso de faltas

leves y conseguir recursos económicos alquilando las instalaciones. La respuesta sindical no tardó. CC.OO. se opone al decreto y USTEC-STE s anuncia que lo recurrirá ante los tribunales.